



Deporte escolar - Normativa de Competición 2019-2020

VOLEY-PLAYA

CARACTERISTICAS DEL JUEGO

El Voley playa es un deporte jugado por dos equipos de dos jugadores cada uno en una cancha de arena dividida por una red. En **categoría escolar** los equipos estarán formados por equipos de tres a seis jugadores/as, estando tres jugadores/as en campo, siendo obligatorio que todos los participantes jueguen al menos un set por encuentro.

El objetivo del juego es enviar el balón con regularidad por encima de la red para que caiga al suelo en la cancha del oponente y evitar que el balón caiga al suelo en la cancha propia.

Un equipo puede golpear el balón tres veces para devolverlo al otro campo (incluyendo el bloqueo).

El balón se pone en juego por el/la jugado/ar que efectúa el saque. El jugador saca golpeando el balón con una mano o brazo, sobre la red hacia la cancha del oponente. La jugada continua hasta que el balón toca el piso, cae fuera y/o un equipo falla no devolviendo el balón apropiadamente.

En el Voley playa, el equipo que gana la jugada anota un punto, (sistema de punto por jugada o acción-punto). Cuando el equipo que recibe gana la jugada, obtiene un punto y el derecho al saque. El/la jugador/a que efectuó el saque se debe alternar cada vez que esto sucede.

1. - NORMATIVA DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y CADETE

1.1. El terreno de Juego.- Las medidas del terreno de juego serán las siguientes; 16 metros de largo por 8 de ancho, rodeado por una zona libre, con un mínimo de 2 m. de ancho. No obstante dichas medidas podrán ser modificadas en aras de agilizar la competición.

1.2. La Red. - La altura de la red según las categorías será:

| <u>Categoría</u> | <u>Masculina</u> | <u>Femenina</u> |
|------------------|------------------|-----------------|
| Cadete | 2,37 m | 2,18 m |
| Infantil | 2,24 m | 2,10 m |



1.3. El balón. - El balón debe ser esférico de cuero flexible que lleve en su interior una cámara de goma o material similar.

La circunferencia del balón será de 66 a 68 cm. y su peso de 260 a 280 g. Su color debe de ser uniforme y de colores brillantes. El balón oficial autorizado para las competiciones será el mikasa VLS 300

1.4. Los/as deportistas.- Para participar en los Juegos escolares de Álava serán necesarios un mínimo de 3 deportistas y un máximo de 6. Es obligatorio que todas las personas inscritas en el acta jueguen como mínimo un set en cada partido.

Las sustituciones de los/as deportistas deben de hacerse a la finalización del set. En caso de lesión o enfermedad de un deportista que obligue a sustituirle durante la disputa de un set, su equipo perderá dicho set. El partido continuará, en su caso, con la entrada de otro deportista. El/la deportista lesionado o enfermo no puede volver a participar en el partido en el que ha sido sustituido.

1.5. El/la Entrenador/a.- Será obligatoria la presencia de un Entrenador/a - Educador/a por equipo. Siempre sentado en el banquillo durante el partido, que esta autorizado a pedir los tiempos muertos (conforme con el reglamento). No podrá dar instrucciones (Coaching), ni intervenir, salvo en los tiempos muertos,. Cualquier intervención que tenga durante la disputa del partido, incluido las quejas o protestas al árbitro, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación) y tarjeta roja la segunda y sucesivas (Pérdida de un punto y saque para el equipo contrario).

1.6. Duración de los Partidos.- El partido se divide en 3 sets. Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets para ganar un set hay que llegar al punto veintiuno con dos puntos de diferencia sobre el contrario. De llegar al tercer set, este se jugará a 15 puntos y será necesario ganar por dos puntos de diferencia. Se podrá pedir 1 tiempo muerto por partido.

1.7. El tanteo.- Para puntuar no será necesario la posesión del saque; es decir, conseguirá puntuar aquel equipo que no falle en el juego.

2. - LICENCIAS

2.1. Los/as jugadores/as participantes deberán estar en posesión de la licencia de jugador/a de Voley Playa tramitada por la Diputación Foral de Álava para la temporada 2016/17.

3. - ARBITRAJES

Los arbitrajes correrán a cargo de la Federación Alavesa de Voleibol, designando esta los árbitros que participaran en los encuentros.



4. - HORARIOS DE LOS PARTIDOS

La Federación Alavesa de Voleibol designará los horarios de los encuentros.

5. - INCOMPARECENCIA A LOS PARTIDOS

Los equipos participantes, que no comparezcan a un encuentro a la hora señalada en el calendario establecido, serán sancionados con:

- a) primera incomparecencia: pérdida del encuentro con el resultado de tres set a cero,
- b) segunda incomparecencia en la misma competición: pérdida del encuentro por dos set a cero y descuento de tres puntos de la clasificación general,
- c) pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder, no obstante podrá seguir disputando los partidos sin que estos puntúen para la clasificación.

El equipo que se presente con un número insuficiente de jugadores para poder comenzar el partido, será considerado incompareciente, aplicándose las correspondientes sanciones.

Todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General.

6. - ALTERACIONES EN LOS CALENDARIOS DE COMPETICIÓN

Debido a la peculiaridad de la competición y a la obligatoriedad de disputar todos los encuentros en las pistas de vóley playa del C.D. de Mendizorroza o el C.D. de Gamarra, no se aceptará ninguna modificación en los calendarios de competición.

El incumplimiento de esta norma en alguno de sus apartados conllevará la aplicación del Régimen Disciplinario en sus artículos sobre incomparecencias.

7. - RESULTADO DE LOS PARTIDOS

Los resultados de los partidos se enviarán a todos los interesados por parte de la Federación Alavesa de Voleibol.

8. - NIVEL DE COMPETICIÓN

En las inscripciones de cada uno de los equipos se deberá indicar obligatoriamente la categoría de todos y cada uno de los participantes.



▶ Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava
▶

www.alava.net

9. - JUEGOS ESCOLARES DE EUSKADI

El equipo que teniendo todos sus componentes categoría infantil (nacidos en 2003 o 2004), resulte mejor clasificado acudirá en representación de Álava a los Juegos Escolares de Euskadi.

10. - REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar

TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO SE RESOLVERÁN SEGÚN LAS REGLAS DE JUEGO DE VOLEY PLAYA DEL COMITÉ NACIONAL DE VOLEIBOL